

# CCOO Federación Servicios



Acuerdo Colectivo No Discriminación en el ejercicio de la Función Sindical

## Acuerdo Colectivo No Discriminación en el ejercicio de la Función Sindical

---



El 9 de diciembre de 2015, se ha renovado el Acuerdo para el Desarrollo de la Función Sindical, que garantiza la no discriminación laboral de delegados y delegadas sindicales. Nos ratificamos en esta línea: Acuerdos para que se regulen las condiciones laborales de todas las personas que trabajamos en BBVA.

---

Con fecha 27 de julio de 2011, se ha llegado a un Acuerdo de Empresa en BBVA para regular la no discriminación en el ejercicio de la función sindical. CCOO, UGT y ACB, con este Acuerdo, hemos dado pasos adelante que nos permitirán seguir contando, también en el futuro, con los mejores delegados y delegadas para la defensa de nuestros derechos laborales.

[Leer el Acuerdo, firmado el 27 de julio de 2011, en pdf](#)

[Leer el Acuerdo renovado, firmado el 9 de diciembre de 2015, en pdf](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.